

11

8811

1188



REPUBLICA DE ESPAÑA  
GOBIERNO DE ESPAÑA

PROVINCIA DE LEÓN

MEMORIA

DEL

CONSEJO DE LA PROVINCIA DE LEÓN

1900



CENSO DE POBLACIÓN  
DE 31 DE DICIEMBRE DE 1877.

---

PROVINCIA DE LEÓN.

---

MEMORIA

DE LA SEGUNDA PARTE DE LOS TRABAJOS.

REDACTADA

POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL

*(D. Juan Parayuelo)*

Y APROBADA EN SESIÓN DEL DIA 12 DE ABRIL

DE 1882.

7647



---

LEÓN.-1882.

---

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.





JUNTA PROVINCIAL  
DEL CENSO DE POBLACIÓN DE LEÓN.



**MEMORIA**

QUE ESTA JUNTA ELEVA AL EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO,  
CORRESPONDIENTE Á LA SEGUNDA PARTE DE LOS TRABAJOS DEL CENSO  
VERIFICADO EN LA PROVINCIA EN 31 DE DICIEMBRE  
DE 1877.





*Excmo. Señor.*

EN la MEMORIA de la primera parte de las operaciones del Censo, remitida á V. E. en 7 de Mayo de 1879, tuvimos ya la honra de hacer manifestación del alto juicio que tenemos formado de las operaciones todas de la Estadística, y mucho mas aún de las que abraza en su parte demográfica, cuya base son los Censos de población.

Este concepto nos ha dado en todas ocasiones ánimo para luchar en los obstáculos que habrían de surgir en la ejecución, ya de suyo abrumadora y penosa, en trabajos de este género. Fé y perseverancia ha sido nuestro lema, que no hemos abandonado un solo instante en tan árido camino, y él nos ha sacado adelante en nuestra tarea hasta dar cima á los cuadros correspondientes á la segunda parte de las operaciones del Censo, de los que nos vamos á ocupar.

Al frente de nuestros trabajos hemos visto también constantemente un punto objetivo, un ideal, que hemos perseguido sin tregua y con ardor: la exactitud;

sin ella perderían todo su mérito, todo su valor, los resultados obtenidos á fuerza de tanto desvelo, convirtiéndose en una inutilidad.

¿Habríamos conseguido nuestro propósito? En absoluto no hay que pensar la contestación: se necesitan tales condiciones para obtener aquélla, que no se puede siquiera suponer en un conjunto tan complejo de elementos como toman parté en las primeras y más esenciales operaciones: es, como hemos dicho, un ideal, y como tal, de dificilísima sinó de imposible realidad; más, considerado relativamente al grado de precisión que, por punto general, alcanza esta clase de trabajos, debemos declarar que no estamos descontentos de las cifras obtenidas en totales para la provincia. Hay vicios, es consiguiente, y lamentables omisiones en muchas parcialidades, como más adelante veremos, defectos que, por más que se ha prevenido, era tan difícil evitar como laborioso y dilatorio corregir despues de cometidos, dada la poca práctica, escasos conocimientos, necesario es decirlo, y más circunstancias contrarias en que hemos visto envueltas á la mayoría, casi todas las Juntas municipales. Tales faltas afectan, por fortuna, en pocos casos al equilibrio general, si bien en algunos dejan huecos que no es fácil ocupar.

Despues de la exactitud, es punto muy importante, en nuestro entender, la oportunidad en la publicación de esta clase de trabajos.

A los recuentos censales creemos que debiera seguir una ejecución rapidísima de todas sus operaciones posteriores, á fin de darlos á la publicidad en un plazo

breve, lo más breve posible, antes que desapareciera la impresión de aquella primera operación que por su universalidad, importancia de la que se la rodea y preparativos con que se le anuncia, sostiene por algún tiempo despues viva y espectante la pública curiosidad: serian, sin duda, recibidos con un afán y un interés que pierden cuando pasan al dominio del público, dicho sea como ejemplo, cuatro ó cinco años despues.

La oportunidad, ademas, contribuye en gran manera á dulcificar la aridez de los guarismos y á hacer algo más ameno el estudio de los cuadros que nos ofrece la Estadística: es conveniente adornar la desnudez con que las expresiones numéricas representan los hechos, para que los que por afición ó entretenimiento, pasatiempo ó curiosidad abran nuestro libro, no separen de él la vista con disgusto de no encontrar siquiera el mérito de la novedad. Los hechos que por su misma naturaleza se están renovando incesantemente, claro es que necesitan poco tiempo para convertirse á la antigüedad.

Por eso lamentamos de veras el que las cosas hayan sucedido de tal manera que hayan podido dilatar la terminación de estos trabajos hasta la fecha en que nos encontramos, habiendo acaso bastado, de haberlos hecho en otras condiciones, la mitad del tiempo y bastante menos del metálico invertido.

Hemos de convenir, sin embargo, en que el Censo de 1877 ha visto en parte la luz pública antes que los realizados hasta ahora, pero ha sido, como dejamos apuntado, en parte, y ésta la que con más prevención

miran los pueblos; la población legal, la fuerza contributiva.

La preocupación vulgar, y este es el más poderoso enemigo de la exactitud, de que los Censos solo se hacen para aumentar los impuestos, hubiérase visto una vez más contrariada, si al lado del dato numérico que perturba la vida económica de los pueblos, se hubieran colocado otros á cual más interesantes recogidos á la vez, factores todos importantísimos en el conocimiento de su vida social.

Tal es nuestra humilde opinión contenida en las anteriores ideas generales de concepto que, dicho sea de paso, no hemos creído ocioso significar, no porque sean ni nuestras ni nuevas, sino por el provecho que de ellas se pudiera sacar.

Viniendo, pues, al principal objeto de nuestro trabajo, vamos á entrar en el exámen y apreciación de las cifras obtenidas en la segunda parte del Censo, expuestas en los cuadros que nos proponemos estudiar.

En armonía con lo dispuesto en el Real decreto é instrucción de 2 de Noviembre de 1877, y siguiendo la indicación hecha en la circular de la Dirección, fecha 27 de Diciembre de 1880, este trabajo no será, como tampoco son las operaciones á que se subordina, más que una continuación de los ejecutados anteriormente, y se limitará á las clasificaciones desde la de estado civil y demás que comprende su cuadro, á la de edad, defectos físicos y profesiones, en el orden en que aquellos fueron practicados.

Es como sigue:

**ESTADO CIVIL.**

---

Asunto es en extremo interesante el estudio de la población considerada según su estado civil. No puede ocultarse el crecimiento de las dificultades que se oponen á la celebración de los matrimonios, y este hecho ha preocupado ya en algunos países, donde se verifica en mayor escala que en el nuestro, la atención de los hombres pensadores. Y en efecto; la propensión al celibato que, quizá por insuficiencia de los medios de subsistencia para atender á las múltiples exigencias con que nos esclaviza nuestra sociedad, ya por otra série de causas que sería prolijo enumerar, se viene observando, especialmente para los que hacen la vida en las poblaciones, merma visiblemente el número de las familias, y si el mal sigue progresando pudiera llegar á convertirse en una séria amenaza para el organismo social.

No es, felizmente, nuestra provincia la que se encuentra en tal caso; lejos de ello, las cifras obtenidas en este Censo llevan sobre las del de 1860 las ventajas que nos manifiesta el cuadro siguiente:





Lo que demuestra que el número de solteros ha disminuido así en los varones como en las hembras, especialmente en los primeros, para venir á mejorar la cifra de los casados y en parte la de los viudos. Tal es el resultado satisfactorio que acabamos de consignar.

Hay sin embargo Ayuntamientos que se separan de las proporciones que, como regla general, nos dá la provincia y sobre los que conviene hacer alguna apreciación que nos induzca al conocimiento de las causas que en ellos hayan podido influir para sacarlos del concierto de los demás.

Para facilitar el exámen de las cifras, es necesario prepararlas primero en sus valores relativos y despues determinar los tipos de los qué, ya en más ya en ménos, difieran de los términos medios de la provincia. Hemos creído prudente adoptar, una vez hecho el primer trabajo, las diferencias de 10, 15 y 5 para los solteros, casados y viudos respectivamente, lo mismo varones que hembras, cifras proporcionadas también, en cuanto es dable, á los valores relativos hallados para la provincia. Con éstos y aquéllas cerramos nuestro círculo, sometiendo al análisis y observación todos los que, por exceso ó por defecto, no quepan dentro de él.

Hélos aquí:

## SOLTEROS.

**Diferencias de más de 10 por exceso.**

	EN 1877.		EN 1860.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	<i>Tipos</i> <b>22,14</b>	<b>21,37</b>	<b>27,88</b>	<b>27,68</b>
Portela de Aguiar.....	44,54	41,45	48,45	46,46
Balboa.....	40,99	36,58	46,20	44,91
Barjas.....	40,20	37,08	51,56	37,08
Trabadelo.....	36,50	36,00	41,49	39,75
Puente Domingo Florez..	36,19	38,05	47,49	43,85
Vega de Valcarce.....	36,15	38,45	47,18	41,72

Estos son los que nos ofrecen las cifras más desventajosas de toda la provincia; no solo pierden el equilibrio por lo que respecta á los varones, sino también en las hembras. A reserva de volver sobre este punto al considerarlos con relación al número de casados, solo apuntaremos de paso que no influye en ellos para nada la población que pueda haber flotante, que en todos es bien escasa, ni hay causa ostensible que pueda perturbar sus condiciones normales. Debe también tenerse muy en cuenta que las cifras que ofrecían estos Ayuntamientos en el Censo de 1860, son aún más desfavorables que las que hemos obtenido en el presente; fundados en lo cual deducimos por el pronto que hay en aquellos pueblos mucha costumbre ó propensión al estado célibe.

	EN 1877.		EN 1860.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	<b>22,14</b>	<b>24,37</b>	<b>27,88</b>	<b>27,68</b>
Lago de Carucedo.....	36,44	30,80	42,82	43,48
Oencia.....	35,41	33,54	38,97	32,87

Solo pierden la proporción en los varones, conservándose las hembras dentro de los límites, aunque con cifra muy elevada. También en 1860 tenían cifras aún más desproporcionadas en ambos sexos. No influye en nada la diferencia numérica de sexo ni la población flotante.

	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.
	<b>24,37</b>	<b>22,14</b>	<b>27,68</b>	<b>27,88</b>
Fabero.....	39,53	24,69	40,54	30,58
Noceda.....	36,93	25,67	38,53	30,60
Vega de Espinareda.....	35,99	26,28	34,20	29,61
Borrénes.....	35,33	28,24	39,64	38,42
Villafranca.....	34,40	23,23	40,32	34,22

En estos son las hembras las que rebasan los límites proporcionales, conservándose los varones, aunque todos con números altos, dentro de un término regular. Sin poder sustraerlos de la consecuencia deducida para los primeros, habrémos de hacer notar que tiene parte de influencia el exceso numérico que en estos Ayuntamientos llevan las hembras á los varones, y en algunos

(Fabero, Vega de Espinareda y Noceda) le acentúan los varones ausentes; más ambas circunstancias no son suficientes á sacarlos de nuestro círculo, y acudiendo á las cifras de 1860 encontramos en ellas motivo bastante para entrever la causa de la desproporción. Con efecto, ya en aquel año, no sólo las hembras sino también los varones, se encontraban en algunos, como Borrénnes y Villafranca, fuera de la proporción y con cifras muy elevadas los restantes: también en aquel año influía en parte el exceso de las hembras sobre los varones.

Es de advertir que estos Ayuntamientos, así como todos los hasta ahora citados, radican en la región conocida con el nombre de «Bierzo.»

Sigue á estos en categoría por sus cifras

	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	—	—	—	—
	<b>22,14</b>	<b>24,37</b>	<b>27,88</b>	<b>27,68</b>
León.....	32,63	32,29	36,24	37,82

En el que los varones, aunque en pequeña escala, pierden la proporcionalidad; y si bien las hembras se encuentran dentro de ella, preséntanse con una cifra bastante elevada. En ambos sexos llevamos una ventaja notable sobre el Censo de 1860.

Sin quitar la influencia que puede ejercer en este caso la idea emitida al comenzar este capítulo, de que

hay más propensión al celibato y más medios de sostener este estado en las poblaciones, puede también influir en los varones el crecido número de transeuntes, entre los cuales se contaron 280 militares, casi todos solteros y mayores de 20 años. Y por lo que atañe á las hembras, á su número ya excesivo con relación á los varones, aportan un contingente respetable las dedicadas al servicio doméstico (más de 800) todas solteras, con muy raras excepciones, y en su mayoría mayores de 20 años.

	<b>En 1877.</b>	
	Hembras. — <b>24,37</b>	Varones. — <b>22,14</b>
Cabrillanes .....	46,64	28,37
Majúa.....	41,78	24,20
Villablino .....	41,74	28,72

Es bien conocida la causa y en las cifras de la población de cada uno se encuentra: la ausencia y la emigración de los varones en aquella parte de la montaña, unos á Extremadura con sus ganados, otros á las provincias de Andalucía en la época de invierno y otros á Madrid al comercio ó servicio doméstico, hace que la cifra de las hembras sea tan elevada, influyendo no sólo en las solteras sino también en las casadas, como más adelante tendremos ocasión de ver.

Castrillo de los Polvazares.....	35,34	14,91
Santa Colomba de Somoza.....	34,49	16,46

Están afectados de la misma causa que los anteriores, aunque en diferentes condiciones: la ausencia de los varones es por efecto del tráfico comercial y de transporte que tan importante es en toda la Maragatería, en cuya región están situados estos Ayuntamientos; tanto es así que, siendo ausencia por efecto del tráfico y por consecuencia accidental y breve, no altera en nada el número de los casados: de aquí el excesivo número de hembras, casi el doble que varones, que se registra en ambos municipios.

**Diferencias de más de 10 por defecto.**

	Varones.	Hembras.
	—	—
	<b>22,14</b>	<b>24,37</b>
San Pedro de Bercianos.....	5,37	7,64
Zotes del Páramo.....	5,81	4,20
Laguna Dalga.....	9,13	8,78
Pobladura de Pelayo García.....	9,18	7,04
Laguna de Negrillos.....	9,54	9,28
Valdeteja.....	10,17	14,14
Bustillo del Páramo.....	10,35	10,04
Villadangos del Páramo.....	10,55	14,18
Bercianos del Real Camino.....	11,11	0,86
Valdefuentes del Páramo.....	11,19	5,88
Algadefe.....	11,50	6,69
Villacé.....	12,56	10,89

Tales son los que presentan las cifras más aventajadas de la provincia, tanto por lo que hace á los

varones como á las hembras; pues por ambos conceptos pierden el equilibrio en el concierto de los demás. ¡Qué diferencia tan notable entre las cifras de San Pedro Bercianos (5,37) y las de Portela de Aguiar (44,54); entre las de Zotes del Páramo (5,81) y las de Balboa (40,99)!

Antes de emitir juicio sobre este hecho hemos de esperar también á conocer los números de los casados por la constante relación que guardan con los solteros. Haremos, sin embargo, constar, como dato, que tampoco tiene en esto influencia la población flotante, ni ocurren causas ostensibles que les hagan salirse de su normalidad, debiendo tenerse muy presente que los que manifestaban en 1860, en poco, y en muchos casos en nada, desmerecen de los que acabamos de consignar. Es también muy importante advertir que, así como el Ayuntamiento de Portela de Aguiar y los que forman su grupo radican en el Bierzo, San Pedro Bercianos y los que componen el suyo pertenecen, á excepción de dos, á los partidos de La Bañeza, Valencia de D. Juan y Sahagún, esto es, situados aquéllos y éstos de extremo á extremo de la provincia. Por todo lo cual, así como de los primeros dedugimos que hay mucha costumbre ó propensión al estado célibe, de éstos debe decirse todo lo contrario.

	Varones.	Hembras.
	<b>22,14</b>	<b>21,37</b>
Maraña .....	9,87	29,20

Sepáranse sólo los varones, conservándose las hembras dentro de la proporción y con cifra elevada. Reconoce por causa bastante el número de ausentes (38 varones) los cuales, si estuvieran presentes evitarían la extralimitación. Prueba este argumento el número de casados de ambos sexos que se conserva en una proporción que nada deja que observar.

	Hembras.	Varones.
	<b>24,37</b>	<b>22,14</b>
Gordaliza del Pino.....	4,65	18,52
Villahornate.....	5,17	13,93
Urdiales del Páramo.....	5,56	12,80
Campazas.....	7,18	19,02
Fuentes de Garbajal.....	7,40	22,09
Regueras de Arriba.....	7,69	12,76
Villeza.....	7,93	14,07
Fresno de la Vega.....	8,48	16,85
Villazala.....	8,54	14,08
Corbillos de los Oteros.....	8,58	16,36
Onzonilla.....	8,68	15,04
Valdemora.....	9,75	17,33
Gordoncillo.....	10,08	17,34
Gusendos de los Oteros.....	10,40	20,99
Izagre.....	10,59	16,90
Vegas del Condado.....	11,08	16,06
Cabrereros del Río.....	11,36	16,75
Santa Elena de Jamúz.....	11,72	18,77
Cebrones del Río.....	11,96	14,46
Villaverde de Arcayos.....	12,09	15,96
Pozuelo del Páramo.....	12,31	16,99
Burgorranero.....	12,65	15,69
Valdevimbre.....	12,66	20,82
Santas Martas.....	12,79	13,35
Santa María del Páramo.....	12,99	15,92
Roperuelos del Páramo.....	13,74	15,36
Cimanes de la Vega.....	13,96	21,49
Chozas de Abajo.....	13,98	17,88
Soto de la Vega.....	13,99	20,47
Bercianos del Páramo.....	14,09	15,64
San Cristóbal de la Polantera.....	14,17	16,89



Aquí son las hembras las que, separándose de la proporcionalidad, ofrecen las cifras que dejamos estampadas, observándose que, aunque los varones están dentro de ella, las suyas son tan ajustadas á las de las hembras que ninguna llega á alcanzar el medio de la proporción. Examinadas sus poblaciones se las encuentra en un estado normal; no hay ausentes, ni transeuntes, ni tampoco excesos numéricos de sexo que pudieran introducir perturbación en su estado ordinario. Por tanto habremos de esperar á considerarlos con respecto á los casados, seguros de que, al conocer aquel concepto, será más fácil formar opinión.

## CASADOS.

**Diferencias de más de 15 por defecto.**

	EN 1877.		EN 1860.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	<b>69,32</b>	<b>62,31</b>	<b>82,86</b>	<b>58,94</b>
Portela de Aguiar.....	49,18	49,08	40,05	40,65
Balboa.....	50,41	49,59	44,68	41,53
Barjas.....	53,14	53,72	39,26	40,30
Trabadelo.....	53,25	51,85	49,85	49,09
Oencia.....	54,13	54,48	49,92	54,70

por sus varones y

	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.
	<b>62,31</b>	<b>69,32</b>	<b>58,94</b>	<b>62,86</b>
	Fabero.....	47,01	62,32	45,67
Borrenes.....	47,20	62,98	47,12	50,00

por sus hembras, se salen fuera del círculo, mostrándonos las cifras más desfavorables por este concepto, y como se vé, las que alcanzaban en 1860 dejaban aún más que desear.

	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	69,32	62,31	62,86	58,94
Lago de Carucedo.....	54,45	54,92	43,28	41,54
Vega de Valcarce.....	55,39	51,55	42,63	41,72
Puente Domingo Florez..	55,77	51,34	43,79	41,07
Vega de Espinareda.....	64,95	50,78	57,25	51,60
Noceda.....	64,96	50,65	60,24	46,95
Villafranca.....	67,99	52,45	55,49	44,39

Si bien no llegan á perder la proporcionalidad, tienen algunos, aunque notablemente mejoradas con relación á las de 1860, cifras tan exiguas que no hay dificultad en asimilarlos á los anteriores.

Volviendo, pues, sobre lo que dejamos dicho al hablar de estos pueblos cuando hemos considerado á sus habitantes en el estado célibe, vemos que, como no podía menos de suceder, las cifras que nos manifiestan los casados, están en armonía con las que dieron los solteros: esto es, excesivo número de éstos y escaso de aquéllos.

Y, confirmando cuanto dijimos entónces respecto á las circunstancias normales de sus poblaciones, per-

mitasenos deducir que, si la vida dentro del matrimonio, el mayor número de familias constituidas, la propensión á la sociedad conyugal es una medida de la moralidad de los pueblos, los que acabamos de estudiar dejan bastante que desear.

Antes de concluir, y como dato que robustece nuestra opinión: si consultamos los movimientos de población por lo que hace á los nacimientos, hallaremos en estos Ayuntamientos, radicantes, como se ha dicho, en el Bierzo, un buen contingente de hijos ilegítimos. Y finalmente, habremos de hacer notar que la provincia reconoce la necesidad de sostener una casa de expósitos establecida en aquella región; la de Ponferrada, existiendo otra á tan corta distancia como se encuentra la de Astorga.

	Hembras.	Varones.
	<b>62,31</b>	<b>69,32</b>
Cabrillanes .....	41,10	59,02
La Majúa .....	44,72	64,19
Villablino .....	46,59	60,53

Como ya dejamos sentado anteriormente, es evidente que el excesivo número de solteras afecta en ménos al de casadas. Ya al examinar estos Ayuntamientos, cuando tratamos de los solteros, dijimos que el exceso de número de las hembras sobre los varones lo motivaban los ausentes. Las cifras que acabamos de

exponer confirman esta opinión. En 1860 se encontraban en idénticas condiciones.

**Diferencias de más de 15 por exceso.**

	Varones.	Hembras.
	<b>69,32</b>	<b>62,31</b>
Zotes del Páramo.....	88,68	82,63
Pobladura de Pelayo García.....	87,02	80,17

con sus buenas cifras así en varones como en hembras

Valdeteja.....	84,74	66,67
----------------	-------	-------

con las suyas en varones, aunque algo desiguales con las hembras por efecto de los varones ausentes, y

	Hembras.	Varones.
	<b>62,31</b>	<b>69,32</b>
Gordaliza del Pino.....	88,17	77,77
San Pedro Bercianos.....	84,03	79,87
Villahornate.....	82,76	76,23
Villeza.....	81,74	73,33
Urdiales del Páramo.....	80,62	79,93
Villazala.....	80,43	78,01
Burgorranero.....	80,34	74,73
Fresno de la Vega.....	80,08	71,66
Bustillo del Páramo.....	77,73	83,05
Regueras de Arriba.....	77,62	79,44
Gusendos de los Oteros.....	77,45	75,99
Izagre.....	77,43	76,06
Santa Elena de Jamúz.....	77,34	75,70
Pozuelo del Páramo.....	77,34	76,94

con las suyas correspondientes á las hembras y muy halagüeñas, aunque sin salirse de la proporción, las que ostentan los varones, corresponden perfectamente á las que hemos dejado estampadas al estudiar los habitantes de estos Ayuntamientos en su estado de solteros. De este satisfactorio resultado despréndese, para completar el pensamiento iniciado allí, que en estos pueblos es una necesidad, impuesta quizás por sus costumbres y modo de ser, la vida dentro de la sociedad matrimonial. Y si, como hemos dicho, la propensión á este estado es una de las medidas de moralidad, los pueblos que acabamos de relacionar sobresalen en este concepto entre los demás de la provincia.

	Hembras.	Varones.
	—	—
	<b>62,31</b>	<b>69,32</b>
Castrofuerte.....	77,69	73,53

Ofrecen buen ejemplo sus cifras, especialmente las hembras que rebasan el límite, y si bien con respecto á los solteros de ambos sexos no han llegado á salirse, ostentan cifras muy ventajosas.

	Varones.	Hembras.
	69,32	62,31
Laguna de Negrillos.....	82,50	74,60
Laguna Dalga.....	81,43	76,23
Villadangos del Páramo.....	80,47	73,45
Santa María del Páramo.....	79,62	73,71
Bercianos del Real Camino.....	79,36	86,21
Algadefe.....	79,00	75,13
Bercianos del Páramo.....	78,34	72,36
Roperuelos del Páramo.....	77,86	79,25
Valdefuentes del Páramo.....	77,62	76,46
Cebrones del Río.....	77,47	75,21
Santas Martas.....	77,43	74,88
Valdemora.....	77,33	69,59
Vegas del Condado.....	77,18	76,51
Gordoncillo.....	76,88	75,80
Corvillos de los Oteros.....	75,24	76,76
Villacé.....	74,88	73,76
San Cristóbal de la Polantera.....	74,67	72,52
Chozas de Abajo.....	74,30	73,56
Onzonilla.....	73,76	75,24
Villaverde de Arcayos.....	73,40	74,73
Campazas.....	73,00	76,47
Fuentes de Carbajal.....	71,52	76,55
Cimanes de la Vega.....	71,49	64,66
Cabreros del Río.....	71,36	71,59
Soto de la Vega.....	70,71	72,79

Responden holgadamente á las cifras señaladas á sus solteros, pues todos ellos, así los varones como las hembras, aunque sin salirse del círculo trazado, superan el término medio de la proporción. Están situados su mayor parte en los partidos de La Bañeza y Valencia de D. Juan, algunos en el de Sahagún, pocos en el de León y uno en el de La Vecilla.

## VIUDOS.

**Diferencia de más de 5 por exceso.**

	Varones.	Hembras.
	—	—
	<b>8,54.</b>	<b>13,32</b>
Maraña.....	21,12	
San Pedro de Bercianos.....	14,76	
Truchas.....	14,22	
Lillo.....	14,11	
Murias de Paredes.....	13,04	
Cimanes de la Vega.....		21,38
Valdemora.....		20,73
Grajal de Campos.....		20,20
San Millán de los Caballeros.....		20,00
Valdeteja.....		19,19
Valencia de D. Juan.....		19,12
Cubillas de los Oteros.....		18,59
Villafer.....		18,45
Salamón.....		18,44

**Diferencias de más de 5 por defecto.**

	Hembras.
	—
	<b>13,32</b>
Castrofuerte.....	5,37
Burgorranero.....	7,41

Son todos los que se salen de la esfera determinada hasta desproporcionarse de la manera que se deja consignado.

De las tres formas en que puede manifestarse el

estado civil, ésta es sin disputa la menos importante, ya por su escasez numérica, ya porque un solo hecho ageno á las leyes sociales, la muerte de uno de los cónyuges, puede producirlo.

Muchas son las causas que pueden concurrir al sostenimiento de este estado y ninguna de gran importancia. El fallecimiento de cuatro individuos casados, por ejemplo, en un pueblo tan pequeño como San Millán de los Caballeros; la pequeña prevención razonable con que se mira en otros el matrimonio en repetidas nupcias; el escaso ó excesivo número de uno ú otro sexo en uno ú otro de los demás estados (como en Castrofuerte y Burgorranero), y otra porción de hechos de un orden secundario, son motivos suficientes para producir la extralimitación que se observa.

## II

### **INSTRUCCIÓN ELEMENTAL.**

---

Nada tan elocuente como las cifras que vamos á estampar. Son un reflejo del estado altamente satisfactorio que alcanza el interesantísimo ramo de la instrucción en nuestra provincia, y por sí solas expresan mucho más de cuanto nosotros pudiéramos decir. Son las siguientes, solas y comparadas y en sus valores absolutos y relativos:



## POBLACIÓN TOTAL.

<b>EN 1927.</b>		VALORES		<b>EN 1960.</b>		VALORES	
		absolutos.	relativos á 100.			absolutos.	relativos á 100.
VARONES.-167.927	{ Saben leer.....	6.804	4.05	VARONES.-164.314	{ Saben leer.....	10.833	6.59
	{ Leer y escribir.	89.849	53.50		{ Leer y escribir.	79.527	48.40
	{ No saben leer..	71.274	42.45		{ No saben leer..	73.954	
<u>350.210</u>				<u>340.244</u>			
HEMBRAS.-182.283	{ Saben leer.....	15.344	8.42	HEMBRAS.-175.930	{ Saben leer.....	13.908	7.90
	{ Leer y escribir.	22.482	12.33		{ Leer y escribir.	12.700	7.22
	{ No saben leer..	144.457	79.25		{ No saben leer..	149.322	
<u>6.804</u>				<u>10.833</u>			
VARONES.-140.301	{ Saben leer.....	89.849	64.04	VARONES.-139.439	{ Saben leer.....	79.527	57.03
	{ Leer y escribir.	43.648	31.11		{ Leer y escribir.	49.079	35.20
	{ No saben leer..				{ No saben leer..		
<u>(27.696)</u>				<u>(24.875)</u>			
HEMBRAS.-155.988	{ Saben leer.....	15.344	9.84	HEMBRAS.-153.124	{ Saben leer.....	13.908	9.08
	{ Leer y escribir.	22.482	14.41		{ Leer y escribir.	12.700	8.30
	{ No saben leer..	118.162	75.75		{ No saben leer..	126.516	
<u>(26.295)</u>				<u>(22.806)</u>			
<u>296.289</u>				<u>292.563</u>			

DEDUCIDOS LOS MENORES DE 6 AÑOS. (1)

(1) También hemos creído muy conveniente hacer este estudio prescindiendo de los menores de 6 años, que suponemos que no saben leer.

En las cuales se demuestra que, sin embargo de ser ya buenas las que nos ofrecía en el año de 1860, hemos obtenido en los varones que saben leer y escribir un aumento de más de un 7 por 100, exceso que compensa con creces la pequeña disminución (2,92) que han sufrido los que saben sólo leer, siendo hoy entre aquéllos y éstos más de las dos terceras partes de los mayores de seis años, ó segun cálculo aproximado, de diez individuos seis saben leer y escribir, uno leer y tres no saben nada.

Con respecto á las hembras, si bien lamentamos el atraso relativo en que se encuentra su instrucción, vemos con agrado que ésta ha tomado un incremento bastante notable, más que en varones con relación al número y proporciones que tenían en 1860, habiendo aumentado desde el 8,30 al 14,41 las que saben leer y escribir, mejorando también la cifra de las que sólo saben leer. Por este concepto llevan ventaja numérica á los varones, sucediendo lo propio ya en aquel año. El movimiento iniciado, que promete tomar mayores proporciones, hace esperar para el porvenir, y bien era menester, dias más felices en la instrucción y quizás en el mejoramiento de la condición social de la mujer.

En el anterior cuadro general hacen las primeras figuras, por el estado excelente en que tienen su instrucción, estos Ayuntamientos que nos congratulamos en nombrar.

## (CUADRO NUM. I.)

Año 1882

## POR SUS VARONES.

	SABEN		No saben leer.
	leer y escribir.	solo leer.	
	<b>61,04</b>	<b>4,85</b>	
1 Villaselán.....	90,00	5,48	4,52
2 Almanza.....	89,59	2,02	8,39
3 Reyero.....	87,43	13,11	-0,54
4 Acebedo.....	87,32	3,62	9,06
5 Castilfalé.....	87,26	3,82	8,92
6 Villamartín de Don Sancho....	87,06	1,57	11,37
7 Burón.....	86,07	5,42	8,51
8 Santa Cristina de Valmadrigal.	85,83	3,11	11,06
9 Maraña.....	85,71	10,31	3,98
10 Vegarienza.....	85,67	5,76	8,57
11 Sahelices del Río.....	85,33	5,02	9,65
12 Valdeteja.....	85,32	4,58	10,10
13 Salamón.....	85,03	7,91	7,06
14 Prioro.....	84,71	5,41	9,88
15 Villamizar.....	84,71	4,32	10,97
16 Valderrueda.....	84,64	6,98	8,38
17 Riaño.....	84,40	7,60	8,00
18 Santa María del Páramo.....	84,26	10,86	4,88
19 Joara.....	84,02	4,79	11,19
20 Vegamián.....	83,98	4,98	11,04
21 Burgorranero.....	83,82	4,18	12,00
22 Villayandre.....	83,65	7,42	8,93
23 Cabrereros del Río.....	83,59	3,13	13,28
24 Boca de Huérgano.....	83,24	6,75	10,01
25 Joarilla de las Matas.....	83,18	5,76	11,06
26 Castrillo de los Polvazares.....	83,12	4,15	12,73
27 Bercianos del Real Camino....	82,83	5,05	12,12
28 Campo de Loma.....	82,48	7,90	9,62
29 Villabraz.....	81,50	7,49	11,01
30 Calzada del Coto.....	81,13	3,78	15,09
31 Valdepolo.....	80,93	6,75	12,32
32 Renedo de Valdetuejar.....	80,90	4,72	14,38
33 Cármenes.....	80,70	5,18	14,12

## (CUADRO NUM. 2.)

POR SUS HEMBRAS.

	SABEN		No saben leer.
	leer y escribir.	solo leer.	
	<b>14,41</b>	<b>9,84</b>	<b>75,75</b>
1 Castilfalé.....	62,66	19,62	17,72
2 Villamartín de Don Sancho....	51,24	14,43	34,33
3 Villamoratiél de las Matas.....	50,68	7,31	42,01
4 Castrillo de los Polvazares.....	49,13	4,85	46,02
5 Villaselán.....	48,94	27,53	23,53
6 Almanza.....	48,89	9,15	41,96
7 Valdepolo.....	46,25	20,09	33,66
8 Matanza.....	45,98	25,40	28,62
9 Santa Cristina de Valmadrigal.	44,60	16,15	39,25
10 Villamizar.....	44,40	21,10	34,50
11 Cabrereros del Río.....	42,80	28,79	28,41
12 León.....	42,22	7,41	50,37
13 Valdemora.....	41,82	10,91	47,27
14 Prioro.....	41,22	38,87	19,91
15 Joarilla de las Matas.....	41,05	24,82	34,13
16 Maraña.....	40,00	34,12	25,88
17 Izagre.....	39,81	21,91	38,28
18 Lillo.....	37,98	8,57	53,45
19 Villamañán.....	37,94	13,68	48,38
20 Castrotierra.....	37,86	4,86	57,28
21 Galleguillos de Campos.....	36,46	18,86	44,68
22 Santas Martas.....	35,71	31,12	33,17
23 Escobar.....	34,16	15,52	50,32
24 Cebanico.....	33,97	21,80	44,23
25 Mansilla Mayor.....	33,61	25,00	41,39
26 Calzada del Coto.....	32,91	18,36	48,73
27 Gradefes.....	32,32	17,75	49,93
28 Astorga.....	31,75	7,44	60,81
29 Mansilla de las Mulas.....	31,26	13,39	55,35
30 Villabraz.....	31,08	26,69	42,23
31 Toral de los Guzmanes.....	30,69	12,28	57,03
32 Ardón.....	30,09	18,34	51,57
33 Pajares de los Oteros.....	27,82	23,76	48,42
34 Cimanes de la Vega.....	27,41	18,38	54,21
35 Boñar.....	26,13	22,22	51,65
36 Burgorranero.....	25,93	33,20	40,87
37 Acebedo.....	25,72	20,26	54,02

Los señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 14, 15, 21, 23, 25, 26, 29, 30 y 31 en el cuadro núm. 1 figuran también en el núm. 2, esto es, que su instrucción es común á ambos sexos.

El núm. 3 del cuadro núm. 1 es muy notable por sus varones, pues no sólo todos los mayores de 6 años saben algo, sino que alguno menor de esta edad también sabe.

Y es anómalo lo que sucede con el núm. 28, que figura por sus varones entre los primeros y por sus hembras entre los últimos (el 19 del cuadro núm. 4); lo cual prueba que hay gran descuido en la instrucción de la mujer, al paso que se atiende con esmero á la del hombre.

Al lado de los que hemos relacionado, una razón de equidad nos impone el penoso deber de evidenciar estos otros.

**(CUADRO NUM. 3.)**

**POR SUS VARONES.**

	No saben leer.	SABEN	
		leer.	leer y escribir.
	<b>31,11</b>	<b>4,85</b>	<b>61,04</b>
1 Paradaseca.....	78,08	3,51	18,41
2 Truchas.....	70,76	7,28	21,96
3 Balboa.....	69,45	2,59	27,96
4 Barjas.....	68,35	1,40	30,25
5 Trabadelo.....	68,22	5,04	26,74
6 Oencia.....	68,15	2,17	29,68
7 Sigüeya.....	68,08	4,49	27,43
8 Vega de Valcarce.....	66,81	0,75	32,44
9 Portela de Aguiar.....	64,80	3,04	32,16
10 Castrillo de Cabrera.....	64,76	2,69	32,55
11 Valle de Finolledo.....	62,03	0,97	37,00
12 Encinedo.....	61,70	7,25	31,05
13 Corullón.....	61,09	9,31	29,60
14 Villadecanes.....	61,05	1,31	37,64
15 Candín.....	59,15	3,30	37,55
16 Molinaseca.....	57,96	1,75	40,29
17 Albares.....	57,49	6,22	36,29
18 Sancedo.....	54,95	3,30	41,75
19 Folgoso de la Ribera.....	52,89	3,82	43,29
20 Igüeña.....	52,56	5,01	42,43
21 San Esteban de Valdeza.....	50,69	5,55	43,76
22 Castropodame.....	47,94	4,92	47,14
23 Destriana.....	45,68	4,88	49,44

## (CUADRO NUM. 4.)

## POR SUS HEMBRAS.

	No sabe leer.	SABEN	
		leer.	leer y escribir.
		75,75	9,84
1 Paradaseca.....	99,65	0,00	0,35
2 Fabero.....	99,38	0,47	0,15
3 Balboa.....	99,22	0,59	0,19
4 Cabañas-raras.....	99,06	0,24	0,70
5 Barjas.....	98,92	0,60	0,48
6 Borrenes.....	98,71	0,00	1,29
7 Candín.....	98,53	0,65	0,82
8 Valle de Finolledo.....	98,45	0,12	1,43
9 Berlanga.....	98,39	0,00	1,61
10 Castrillo de Cabrera.....	98,35	0,33	1,32
11 Trabadelo.....	98,11	1,05	0,84
12 Riego de la Vega.....	97,94	1,10	0,96
13 Folgoso de la Ribera.....	97,52	0,59	1,89
14 Truchas.....	97,39	0,83	1,78
15 Toreno.....	97,27	0,85	1,88
16 Lago de Carucedo.....	97,26	1,21	1,53
17 Sigüeya.....	97,21	1,61	1,18
18 Camponaraya.....	96,96	1,01	2,03
19 Campo de Loma.....	96,94	0,92	2,14
20 Sancedo.....	96,90	0,38	2,72
21 Igüeña.....	96,89	2,19	0,92
22 Páramo del Sil.....	96,88	0,48	2,64
23 Roperuelos del Páramo.....	96,74	0,93	2,33
24 Vega de Valcarce.....	96,72	0,06	3,22
25 Peranzanes.....	96,60	0,38	3,02
26 Encinedo.....	96,59	1,58	1,83
27 Carracedelo.....	96,59	2,21	1,20
28 Fresnedo.....	96,56	1,38	2,06
29 San Esteban de Valdueza.....	96,38	1,11	2,51
30 Villadecanes.....	96,35	0,86	2,79
31 Portela de Aguiar.....	96,08	1,19	2,73
32 Villamegil.....	96,07	2,44	1,49
33 Castropodame.....	96,04	0,97	2,99
34 Molinaseca.....	95,91	0,84	3,25
35 Noceda.....	95,63	1,15	3,22

	No saben leer.	SABEN	
		leer.	leer y escribir.
		<b>75,75</b>	<b>9,84</b>
36 Destriana .....	95,39	1,54	3,07
37 Oencia .....	95,33	1,59	3,08
38 Castrillo de la Valduerna .....	95,03	1,33	3,64
39 Priaranza .....	94,94	0,12	4,94
40 Arganza .....	94,67	1,44	3,89
41 Valderrey .....	94,66	1,99	3,35
42 Magaz .....	94,20	4,05	1,75
43 Vegacervera .....	94,14	1,67	4,19
44 Corullón .....	94,08	2,16	3,76
45 Albares .....	93,88	2,18	3,94
46 Palacios del Sil .....	93,67	2,15	4,18
47 Vega de Espinareda .....	93,67	0,16	6,17
48 San Cristóbal de la Polantera ..	93,63	1,84	4,53
49 Santa Elena de Jamúz .....	93,49	3,17	3,34
50 Quintana y Congosto .....	93,22	5,74	1,04
51 Carrizo .....	93,00	1,30	5,70
52 Cubillos .....	92,94	1,30	5,76
53 Santa María de Ordás .....	92,29	4,38	3,33
54 Cimanes del Tejar .....	92,71	3,84	3,45
55 Sariegos .....	92,71	3,53	3,76
56 Vega de Infanzones .....	92,55	3,96	3,49
57 Matallana .....	92,37	4,07	3,56
58 Onzonilla .....	92,24	3,37	4,39
59 Otero de Escarpizo .....	92,02	4,49	3,49
60 Turcia .....	91,98	3,08	4,94
61 Armunia .....	91,71	2,76	5,53
62 Castrocontrigo .....	91,55	4,81	3,64
63 Villagatón .....	91,03	5,40	3,57
64 San Andrés del Rabanedo .....	90,85	2,69	6,46
65 Castroalbón .....	90,60	3,72	5,68

Hecha excepción de las dos capitales, Ponferrada y Villafranca, Barrios de Salas, Bembibre, Cacabelos y Congosto, aquí encontramos los 44 Ayuntamientos del Bierzo; 21 de ellos, de los 23 de que se compone el cuadro núm. 3, marchan al frente de la ignorancia en los varones; estos 23 hállanse repetidos á su vez en



el de las hembras, y los restantes ocupan los primeros lugares también por sus hembras: no necesita comentario.

El núm. 2 del cuadro núm. 3 pertenece al partido de Astorga y el núm. 23 al de Bañeza; también se repiten en las hembras. Son los dos que faltaban para completar el cuadro.

Hay por fin, como hemos visto, 65 Ayuntamientos, cuyas hembras están sumidas en la más completa ignorancia en número de más de un 90 por 100.

### III

#### RELIGIÓN.

---

Pocas palabras requiere por ahora este asunto; las escasas manifestaciones registradas son debidas, en su mayor parte, á los extranjeros residentes en la provincia y otras son consecuencia de la tolerancia religiosa establecida en las leyes del Estado.

Como es la primera vez que aparece tal dato en nuestros Censos, no es posible hacer comparaciones que nos lleven á conocer el movimiento que tome tal ó cual religión, secta ó creencia. Así que, esperando otro Censo ú ocasión para hacer estudio, habremos de limitarnos hoy á consignar las cifras del modo que se ha dejado hecho en su respectivo lugar.

## IV

## NATURALEZA.

Tampoco en el Censo de 1860 se hizo la distinción que aparece en éste entre los nacidos en esta ú otra provincia, por cuya razón tampoco se puede formar juicio respecto al movimiento de la población, en cuanto se relaciona con la emigración é inmigración; más si se nos permite comparar tiempos con tiempos, deduciremos que el movimiento en 1877 debió ser muchísimo mayor que en aquel, aunque no sea más que por la facilidad en el último año en los medios de locomoción.

Encuéntranse los nacidos en otra provincia con relación á los naturales de ésta, en la proporción de 3,64 los varones y 2,80 por 100 las hembras.

En cuanto á los extranjeros, el aumento que en su número se observa, es consecuencia inmediata de la construcción y explotación de las líneas-férreas del Noroeste, que atrajo bastante personal, siendo Francia la que figura con el más numeroso.

También aportan su contingente los que se ocupan en el reconocimiento y explotación de minas.

Tienen en total la proporción de 2,68 los varones y 1,15 las hembras por cada 10.000 españoles. Las cifras en 1860 eran insignificantes.

## V

**RESIDENCIA HABITUAL.**

---

Está reducido este punto á la comparación entre los establecidos y transeuntes, en cuanto á lo que unos y otros afectan á la residencia habitual. Por lo que hace á su número y domicilio legal fueron ya tratados en su lugar correspondiente y, como allí se expuso, es perfectamente aplicable á este caso lo que se deja dicho en el anterior al examinar los nacidos en otra provincia: que la facilidad en los medios de comunicación aumenta el número de transeuntes, que son los que figuran con residencia en otro término municipal.

Los que están registrados como con residencia en el extranjero, son todos en este caso nacidos fuera de nuestra Nación.

## VI

**EDAD.**

---

La diversidad de cuadros y el sin número de deducciones, aunque no todas de inmediato interés, que, si descendiéramos al terreno de la comparación, oponiendo año á año y cifra á cifra, podríamos obtener,

las múltiples operaciones materiales que para tal trabajo sería necesario ejecutar, dada la extensión inusitada con que se ha coleccionado este dato, y el poco tiempo de que para ello podemos disponer, nos obligan á abandonar tan vasto campo para venir á detenernos en los puntos más culminantes del cuadro general. Son estos:

Requieren atención las casillas en las que se han hecho figurar los menores de un año. Nótase desde luego que, en su valor absoluto, los menores de un año son también, y en ambos sexos, menores en número que los de uno á dos; y aún cuando la observación no puede referirse más que á un sólo Censo, por que en el de 1860 no se encuentra dato para comparar, oportuno es observar que, lógicamente pensando, no debe suceder así, pues por razón natural, en los primeros años de la vida debe ir disminuyendo el número, como en seguida vamos á ver, hasta que otras causas, que es facilísimo reconocer, vienen á introducir perturbación en la marcha ordinaria de la edad.

En cuanto á su valor relativo están los menores de un año en la proporción de 2,89 los varones y 2,62 por 100 las hembras del total de la población.

Dados estos valores hallamos cifras tan excesivamente pequeñas que llaman sobremanera la atención; y no hay, al parecer, razón aceptable que nos explique este hecho, que bien pudiera atribuirse á defecto en la inscripción, ya porque en algunos pueblos se mire por costumbre, ó quizá por ignorancia, con suma indiferencia cuanto se refiere á los niños de tan corta

edad, y acaso haberse prescindido de ellos, considerándolos como cosa poco importante, ó bien por cualquiera otra causa que no es fácil precisar. Lo primero ha podido suceder en Balboa, Barjas, Berlanga, Cármenes, Majúa (La), Matallana, Omañas (Las), Paradaseca, Portela de Aguiar, Vega de Espinareda y algunos otros. Este último ofrece la particularidad de contar un número exagerado en la edad de uno á dos años, lo cual inclina á suponer una mala inteligencia ó falta de exactitud en la redacción de las cédulas.

Siguen despues las cifras totales una proporción razonable, decreciendo en número por su orden correlativo hasta la edad de 11 años. En las cifras parciales no es menester decir que se notan bastantes contradicciones.

De esta edad á la de 20 años presentan ostensibles alteraciones, que no tienen otra explicación que la que nos dan los movimientos de las poblaciones, por lo que hace á la emigración é inmigración, entrando también en cuenta los ausentes y los transeuntes: es, en una palabra, el primer período de la vida en que la actividad y condiciones para el trabajo, determinan la movilidad del individuo.

Profundas bajas dejan ver á continuación las cifras de varones en las edades de 20 á 22. La causa no necesita más que indicarse: son los jóvenes que saca de sus hogares el servicio militar, cuyos números dejan un vacío que no tiene compensación, porque no hay fuerzas activas de guarnición en la provincia que lo puedan llenar.

Vuelve á reponerse el número en la de 23 y continúa con las alteraciones, cuya multiplicidad de causas está, repetimos, dentro de la esfera del movimiento propio de la población, hasta en los últimos años de la vida, en que, como es consiguiente, mengua con rapidez para extinguirse con el registro de los cuatro casos (1 varón y 3 hembras) de más de 100 años que hemos encontrado.

Y terminamos este capítulo con el siguiente cuadro, en el que se presenta el término medio que en aquel año alcanzó la edad en toda la provincia y en cada una de las capitales de sus partidos judiciales.

## EDAD MEDIA.

	Años.	Meses.	Días.
En la provincia.....	27	5	22
En Sahagún.....	28	10	»
En Riaño.....	27	9	»
En Valencia de Don Juan.....	27	7	6
En Villafranca del Bierzo.....	27	5	27
En Astorga.....	27	4	»
En La Bañeza.....	27	2	26
En La Vecilla.....	27	»	10
En Ponferrada.....	27	»	4
En León.....	26	6	»
En Murias de Paredes.....	25	11	12

## VII

## DEFECTOS FÍSICOS.

Son bastante elevadas las cifras que el escrutinio de las cédulas arroja al registrar los defectos físicos ostensibles.

Todos los defectuosos de la provincia, sea cualquiera el que manifiesten, están en la proporción de 7,20 por 1.000; pero lo que salta inmediatamente á la vista y obliga á fijar con asombro la atención, son dos capitalísimos y esenciales á cual más; la sordo-mudez y el idiotismo.

Sin parar mientes en los ciegos, en cuya imperfección pueden entrar como factores un sin número de causas ajenas todas á una idea ó sentimiento moral, vamos á detenernos en el exámen de los números que representan los sordo-mudos y los idiotas, cuyos defectos de organismo, digámoslo así, hacen presentir vicios transmitidos, ó acaso engendrados ó nacidos con el individuo, ó debidos á su insuficiente desarrollo, puesto que se supone que los defectos son de nacimiento.

Involuntariamente nos vemos obligados por el deseo irresistible de conocer alguna causa, alguna razón que nos explique tan lamentables y numerosos fenómenos, como los que dejamos apuntados. Tarea superior á nuestras fuerzas para tamaña empresa, en la que se necesitarían profundos conocimientos en las ciencias físicas, unidos á una larga y perseverante observación de los hechos, para llegar á descorrer el velo que hasta ahora encierra un misterio que aquéllas no han podido profundizar. No obstante, algo hemos de decir de lo que sepamos y ocurrírseos pueda, pues, aunque valga poco, es dictado por los mejores deseos.

Los sordo-mudos son en absoluto 280 y los idiotas 363 en toda la provincia, y en la cifra de la proporción total de los defectuosos tienen participación los

primeros con un 0,80 y con un 1,04 por 1.000 los segundos. La designación de aquéllos no admite dudas, pues los encontramos en las cédulas señalados con la palabra *sordo-mudo* ó solamente, y esto en muy pocos casos, *mudo*; y los que hemos designado como idiotas tampoco, porque lo están con las equivalentes de *idiotita*, *fátuo*, *bobo*, *estúpido*, *imbécil* y alguna otra análoga.

Racionalmente pensando, no hay ningún interés por parte de los pueblos en hacer ostentación de su población defectuosa; al contrario, su interés debe estar en aparecer con la ménos posible, sobre todo en los defectos de nacimiento. Este juicio nos lleva á la conclusión de que estos son cuando ménos los que encontramos registrados, y que en caso de error sería por omisión en las cédulas. No es posible suponer que se hayan relacionado de más, ó lo que es lo mismo, que se haya querido hacer defectuosos donde no los hay.

Las cifras que más poderosamente llaman la atención, se presentan en los Ayuntamientos siguientes por orden de mayor á menor:



		NÚMEROS	
		absolutos.	relativos á 1,000.
<b>SORDO-MUDDOS.</b>			
1	Portela de Aguiar.....	10	7,21
2	Paradaseca.....	9	4,75
3	Trabadelo.....	10	4,55
4	San Esteban de Valduenza...	10	4,03
5	Candín.....	8	3,65
6	Berlanga.....	3	3,33
7	Barrios de Salas.....	7	3,30
8	Sigüeya.....	9	3,25
9	Llamas de la Ribera.....	4	2,56
10	Boñar.....	6	2,36
11	Castrocalbón.....	4	2,34
12	Magaz.....	3	2,31
13	Puente de Domingo Florez.	4	2,30
14	Villafraña.....	10	2,25
15	Burón.....	3	2,25
<b>IDIOTAS.</b>			
		NÚMEROS	
		absolutos.	relativos á 1,000.
1	Paradaseca.....	25	13,20
2	Paramo del Sil.....	30	12,57
3	Portela de Aguiar.....	12	8,65
4	Valle de Finlledo.....	14	6,87
5	Trabadelo.....	14	6,37
6	Castrillo de Cabrera.....	8	5,81
7	Sigüeya.....	16	5,79
8	Puente de Domingo Florez.	10	5,77
9	Vega de Valcarre.....	20	5,72
10	Candín.....	9	4,11
11	Cornullón.....	13	3,86
12	Toreno.....	8	3,34
13	San Esteban de Valduenza...	6	2,41

Examinados, por lo que hace á su situación, los Ayuntamientos que quedan nombrados, y que tan desconsoladoras cifras nos ofrecen, encontramos en el primer cuadro que, de los quince de que se compone, diez, incluso los ocho primeros, pertenecen al Bierzo, y con respecto al segundo, todo él está compuesto con los que radican en aquella región: es decir, que el Bierzo es el que aporta tan fabuloso contingente al número de unos y otros; dándose el caso de que los señalados con los números 1 al 5, 8 y 13 del primer cuadro se repiten en el segundo; esto es, que abundan en ellos ambos defectos, y lo que es aún más extraordinario, que estos dos terribles defectos concurren á la vez en un mismo sér, como hay de ello ejemplos en Trabadelo, Puente de Domingo Florez y algunos más.

¿Qué causas pueden producir tantos y tan deplorables fenómenos en aquella región de suelo fértil y privilegiado, de templado y hermoso clima, de cielo puro y alegre, y donde, al parecer, todo se desarrolla y vive con lozanía menos la especie humana?

Imposible es para nosotros la contestación y no podemos aventurarla: habremos de limitarnos á añadir, como dato, á lo que hemos dicho al tratar estos pueblos en su estado civil é instrucción elemental, dejando á las personas competentes el campo libre para las deducciones, que la vida se hace allí en condiciones malísimas. Los alimentos son insanos y deficientes, consistiendo principalmente en tubérculos, algunas féculas, frutas y castañas, careciendo por lo general de carnes y abusando mucho de las hortalizas, especialmente de

las picantes (pimientos) que se cosechan en gran abundancia; el vestido insuficiente y abandonado hasta la miseria, y la habitación en chozas insalubres y de pésimas condiciones higiénicas.

Todos los años, y en estos días, se ofrece una ocasión con motivo de las quintas, en las que se reflejan las circunstancias de los habitantes de aquel país y que el hombre observador no desperdicia para formar su opinión. Viene, como es consiguiente, la gente jóven, lo mejor de la población, y sin embargo, ¡qué diferencia entre ésta y la del resto de la provincia! ¡Qué idea tan penosa se forma de la que puebla aquella región! Baste decir que en todos los sorteos hay dificultades para llenar el cupo de soldados por falta de hombres útiles.

Es, por fin, aquella comarca, en cuanto á sus hijos, una semejanza de las miserables de Galicia, de las que por su proximidad, costumbres y condiciones es una continuación.

Tratándose de los demás defectos: nada tenemos que decir con respecto á los dementes, cuyo número (72) no nos parece exagerado, si se considera la aplicación lata que se hace de esta clasificación; y con relación á los lisiados de todas clases, son tantas las causas que pueden producir la lisia, que no es fácil someterlos á una observación uniforme. Nótase, por ejemplo, que allí donde el terreno es más quebrado y peñascoso se registra mayor número de cojos y mancos: las cifras que nos presentan Villablino, Cabrillanes, Buñón, Posada de Valdeón y algunos otros de la montaña alta, ó sea Lacedana y las Babias, se encargan de demostrarlo.

Los imposibilitados, que también representan un buen número, lo son por variedad de accidentes; y por último, hemos anotado los sordos que igualmente figuran con una cifra alta, aunque nada tiene de particular por ser un defecto muy general.

## VIII

### PROFESIONES.

---

No era ciertamente una dificultad la ejecución de este trabajo en la forma en que lo dispuso la circular de 18 de Diciembre de 1880; más la libertad en que nos dejó para apreciar las profesiones, darlas valor y ordenar los resúmenes provinciales, era algún tanto embarazosa, y nuestros deseos en el mejor acierto nos hicieron alguna vez dudar, mas bien en cosas de forma que de esencia, porque ésta habían de dárnosla las cédulas. En todos casos hemos procurado ajustar nuestro criterio á las instrucciones recibidas señalando el derrotero que se habia de seguir.

En la formación de los cuadernos provinciales se ha preferido el modo de hacerlos lo ménos repetidos y, por consecuencia, más cortos posible; habiendo sacrificado para ello el orden en la colocación de las profesiones á la conveniencia que ha resultado de atender al número con preferencia á la clase; de esta manera

se ha conseguido que, despues de figurar todos los Ayuntamientos en el primer cuaderno, pasen al segundo las cuatro quintas partes próximamente, sólo dos terceras al tercero, quedando muy pocos para el cuarto, cuyo número ha sido suficiente para presentar todas las profesiones señaladas en la cédula.

La variedad de aquellas, como asimismo la diversidad de criterios que se ha seguido para designarlas y, sobre todo, la vaguedad, vacío y aún omisión que se advierte en un considerabilísimo número de cédulas en la casilla destinada á recoger el dato, no ha llenado, como era de desear, nuestra aspiración y ha hecho que en muchos casos le recibamos con alguna reserva.

No ha sucedido aquí como, por ejemplo, en estado civil, en donde á cada individuo ha tenido que aplicársele una de las tres palabras que le dan á conocer; en instrucción elemental, donde nada era tan fácil como fijar una de las partículas que respondían á la petición, ó en fin, en la edad, donde también ha sido necesario estampar un número para determinar la de cada uno; aquí el remedio universal ha sido la palabra *idem*, de la que se ha hecho un abuso repetido y deplorable. Hay pueblos enteros, y no en escaso número, en cuyas cédulas todas se ha designado al que la encabeza con la palabra que dá á conocer su profesión y á continuación se ha puesto el indispensable *idem*, llenando con él toda la casilla; de modo que en una gran mayoría se dá el caso de aparecer el cabeza como labrador ó jornalero y el resto de la familia con la misma profesión, contándose indistintamente los varones y las

hembras y desde el niño en lactancia al mayor de 25 años.

¿Qué hacer en este caso? ¿dejarlos sin clasificar? Si tal se hubiera hecho las casillas correspondientes, especialmente la de varones mayores de 15 años, hubieran llevado, á no dudar, una gran masa de la población en la plenitud de su actividad, para presentárnosla sin ninguna ocupación ó profesión, lo cual distaría mucho de la exactitud. Entre esto, pues, ó exponernos á cometer un error, inmensamente menor en todos casos que el que hubiera resultado con dejarlos sin clasificar, ó clasificarlos á nuestro juicio, haciendo punto de apoyo para formarle en las condiciones de la familia y localidad en que vive; hemos optado por lo segundo, clasificando como labradores ó jornaleros á los hijos mayores de 15 años, cuyos padres están designados con una de las dos profesiones, quedando la casilla solamente con los que no se les ha podido clasificar, y los que realmente deben figurar sin profesión.

El exámen de las cifras obtenidas nos obliga á detenernos en primer lugar en la casilla de *dedicados al cultivo agrícola*, no tanto para reparar en sus números, como para exponer las opiniones que han podido seguirse al designar en principio la profesión. En unos pueblos por pequeña que sea la propiedad que poseen, ya los señalan con el nombre de propietarios y estos mismos, y aun otros en mejores condiciones, los encontramos en otras localidades reputados como jornaleros.

Tan distintos criterios es claro que han de ejercer

influencia en las respectivas profesiones, apareciendo en algunos Ayuntamientos, sin otra razón que lo explique, un número considerable de propietarios ó de jornaleros que no guardan relación entre sí. Sólo de este modo pueden aceptarse las cifras de Bustillo del Páramo (477 propietarios y 1 jornalero), Cimanes del Tejar (336 y 12), Oseja de Sajambre (225 y 9) y algunos otros, y las de Corullón (67 y 952), Santiago Millas (121 y 292), Villadecanes (65 y 625), Villamañán (75 y 229) y más que se encuentran en este caso. Y por último, una ligera comparación entre las cifras por sexo en ambas casillas, pero muy especialmente en la de jornaleros, nos presenta algunas, al parecer, anomalías, si se consideran como tales, las de contarse en estos más hembras que varones en los Ayuntamientos de



	Varones.	Hembras.
1 Acebedo.....	36	37
2 Barrios de Luna.....	94	142
3 Burón.....	56	68
4 Cistierna.....	90	109
5 Lillo.....	36	55
6 Majúa.....	56	120
7 Maraña.....	10	15
8 Rabanal del Camino.....	151	295
9 Reyero.....	14	45
10 Riello.....	23	38
11 Santas Martas.....	98	103
12 Valdelugeros.....	30	31
13 Valderrey.....	284	314
14 Vegaquemada.....	115	126
15 Cuadros.....	157	197
16 Posada de Valdeón.....	162	249
17 Villamejil.....	52	70
18 Destriana.....	133	181
19 Fabero.....	16	40
20 Noceda.....	111	171
21 Val de San Lorenzo.....	150	241
22 Villablino.....	159	234
23 Villagatón.....	38	51
24 Camponaraya.....	300	330
25 Cebrones del Río.....	88	89
26 Cimanes de la Vega.....	87	98
27 Corullón.....	952	955
28 Magaz.....	181	188
29 Sancedo.....	165	230
30 Vegas del Condado.....	176	195

De los cuales, en los catorce primeros ha debido influir el número de varones ausentes, que pueden serlo en su mayor parte por razón de su profesión de jornaleros; en los tres siguientes el exceso numérico de las hembras; en los números 18 al 23 que siguen, ambas cosas, sin que haya ninguna de estas razones que pueda explicar las diferencias en los siete últimos, á no ser la de que, y esta puede afectar también á los anteriores, en muchos distritos son por costumbre los trabajos del campo comunes al hombre y á la mujer.



A estas casillas se ha traído también un corto número de varones y algunas hembras que se han encontrado clasificados con la palabra *criado*, con la cual se designaba como tal, lo mismo al del propietario de la población que le destina al servicio doméstico, que al del labrador del pueblo que le ocupa exclusivamente en las labores del campo. Estos son los que se han colocado en la referida casilla, dejando á aquéllos en la de *servicio doméstico*.

En las siguientes en que figuran los profesores y alumnos de primera enseñanza también hay bastante que observar, principalmente en la segunda en que nos vamos á detener.

La cifra total de los alumnos de primera enseñanza es en absoluto 27.216, que hace una relación de 7,77 por 100 del total de la población, ó sea 16.354 varones y 10.862 hembras, igual á 9,74 y 5,96 por 100 respectivamente y con relación también á los totales por sexo. Estos son, según parece, los alumnos que asisten á las escuelas á recibir la primera y más interesante educación.

Desagradable sería nuestra impresión á la vista de las anteriores cifras si no tuviéramos el convencimiento de que no andan bién con la exactitud, como vamos á demostrar. <sup>(1)</sup>

El vacío, de que hemos hablado, que se nota en las cédulas, no era posible llenarlo con probabilidades

---

(1) Hemos tenido el gusto de ver un bien estudiado cuadro recientemente dado á luz y debido á la laboriosidad del ilustrado Director del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, D. Policarpo Mingote, en el cual encontramos la cifra 51.270 en absoluto, que arroja una relación de 14,32 por 100 del total de la población. Estos datos han sido tomados directamente de los profesores de primera enseñanza.

de acierto en este caso. Sucediendo esto así ¿cómo sustraer del gran número de las que tienen el sitio destinado á la profesión ocupado con la palabra *idem*, con *comillas* ó en blanco, extensivo á los niños, los que deben asistir á la escuela? ¿Qué indicios ó antecedentes pueden conducir á saber si asisten ó no, cuando por tanto entra la voluntad paterna sostenida por las costumbres, inclinaciones y otras múltiples causas inherentes al individuo ó localidad en que vive? Peligroso por demás era hacer una deducción que pudiera contener graves errores de número si se hubiera adoptado un criterio uniforme: en tal caso hubiera sido más fácil hacer la clasificación de *alumnos de primera enseñanza* por el cuadro de edades, en vez de hacerlo por el de profesiones, pues serán muy pocos los Ayuntamientos en los que no se cuente alguna imperfección. En la imposibilidad de hacer otra cosa, se han dejado sin clasificar, trayéndolos á esta casilla que sustrae de la de *alumnos* un contingente numeroso, con el cual, seguramente, las cifras que hubiéramos alcanzado no dejarían que desear. Así lo prueba también el estado excelente en que se encuentra la instrucción elemental, cuyos números están en abierta oposición con los que acabamos de manifestar.

¿Es posible, por fin, que haya Ayuntamientos en los que, apesar de tener casi todos su regular dotación de maestros, no asista ningun alumno á la 1.<sup>a</sup> instrucción? Pues se encuentran en este caso los siguientes, en los que no se halla un solo niño del cual se diga que va á la escuela: Barjas, Cabañas-raras, Campazas, Cas-

trotierra, Cubillos, Fresnedo, Joara, Oencia, Omañas (Las), Otero de Escarpizo, Priaranza, Quintana del Marco, Santa Colomba de Somoza, Santa Elena de Jamúz, Villaquejida y Villaturiel, y estos otros además, que por su número exíguo, merecen figurar al lado de los anteriores: Berlanga 2 varones, Borrenes 4 varones y 4 hembras, Cacabelos 4 y 1, Castrillo de Cabrera 4, Cimanos del Tejar 3, Fabero 1 hembra, Mansilla Mayor 1 varón, Paradaseca 6 y 2, Portela de Aguiar 13 y 3, Quintana y Congosto 8 y 2, Sahelices del Rio 3, San Cristóbal de la Polantera 3 y 2, San Pedro Bercianos 1, Santa María de la Isla 1 y 1, Valverde del Camino 1, Valle de Finolledo 3 y 2, Villadecanes 3 y 6, y algunos más. Esto corrobora la idea emitida al tratar de la edad, de que ha habido mucho descuido y se mira sin interés en algunos pueblos cuanto se refiere á los niños.

La misma vaguedad con que está cubierta la casilla, nos presenta un número considerable de *Comerciantes* (362 varones y 101 hembras) *Industriales* (93 y 5) *Fabricantes* (13 y 1) y aún de *Tejedores* y *Confiteros*, sin poder hacer de ellos más expresión. Una cosa igual sucede con las *Modistas* y *Costureras* á las que se las encuentra clasificadas sólo con las palabras *Modista* ó *Costurera*, debiéndose la distinción de *maestras* y *oficialas* que aparece en el cuadro general á las circunstancias de edad y familia de que se encuentran rodeadas.

La falta de expresión ha hecho también que no se haya podido dar el lugar que se debía á ciertas artes y

oficios: el número de jefes y operarios de taller es reducidísimo y sólo se refiere á una clase, siendo así que conocidamente hay más; los de los talleres del ferrocarril, por ejemplo, no está ninguno lo bastante especificado para poder tomarle como tal, apareciendo unos como *Herreros*, otros como *Carpinteros*, otros como *Ajustadores de máquinas* y muchos como *Empleados del ferrocarril*, en cuyos respectivos conceptos se les ha dejado por no poder hacer otra cosa.

Por lo demás, se ha seguido, allí donde ha estado precisada, la relación de la cédula, y donde ha habido que suplir sus omisiones se ha hecho, repetimos, sin olvidar ningún antecedente, quedándonos en todos casos el convencimiento de que no se ha lastimado la exactitud.

## IX

### TRABAJO MATERIAL.

---

La ejecución material de todo trabajo ofrece siempre dificultades, es indudable, y no hay porqué ocultar que éstos han ofrecido las suyas.

Ha sido la primera y de más entidad la cuestión de fondos, en la que, por más que reconozcamos, y nos complacemos en hacerlo así constar, los mejores deseos en la Excma. Diputación provincial, á cargo de cuyo

presupuesto se han realizado, no en todas las ocasiones ha podido subvenir á las atenciones del personal, habiendo sido necesario alguna vez suspenderlos por carecer de consignación.

Otra ha sido la forma en que se han ejecutado: á un personal temporero, por su condición de tal, no siempre bien y puntualmente retribuido, y sin otras esperanzas más allá de la temporada, no se le puede exigir, hablando en términos generales y sin idea de molestar la más delicada susceptibilidad, el celo, interés y conocimientos que son tan necesarios para la brevedad, á la vez que para una garantía de seguridad en las operaciones que es forzoso confiarle.

Estas dificultades debían engendrar, necesariamente, algunos obstáculos más de otro orden que son siempre una rémora en la marcha de los trabajos.

Con todas, finalmente, se ha combatido hasta obviarlas, prometiéndonos de la experiencia una provechosa enseñanza para el porvenir; viéndose hoy nuestra aspiración cumplida y nuestro afán recompensado con que los resultados correspondan al fin apetecido.

Leon 1.º de Abril de 1882.

El Gobernador. Presidente,

*Joaquín de Sosa da.*

El Jefe de los trabajos,  
Secretario,

*Juan S. de Sarayuelo.*



















CENSO

DE

LIBRERIA

GIORGIO

GIORGIO

1877



801